

Sexto.—El citado Centro deberá dar cumplimiento a cuanto se dispone en los artículos 23 y siguientes de la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre), sobre abono de las tasas a que se refiere el Decreto número 1837/1958, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario,
Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de diciembre de 1970 por la que se dispensa de titulación musical a doña Guadalupe Sellés Castells, en atención a sus méritos artísticos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la solicitud presentada por doña Guadalupe Sellés Castells, Violoncellista, y con el informe preceptivo de la Real Academia de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid, emitido en sentido plenamente favorable.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña Guadalupe Sellés Castells, en atención a su notorio prestigio en la materia, la dispensa de titulación a todos los efectos prevenidos en el artículo 14 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Reglamentación de los Conservatorios de Música, según preceptiva la disposición transitoria quinta de la misma disposición legal citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario,
Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de enero de 1971 por la que se dispone que el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Barcelona, sito en el barrio de Monbau se denomine «Narciso Monturiol».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto del barrio de Monbau, de Barcelona, dando cuenta del acuerdo del Claustro de Profesores por el que se propone que dicho Instituto se denomine «Narciso Monturiol»;

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Barcelona sito en el barrio de Monbau se denomine «Narciso Monturiol».

Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 9 de enero de 1971 por la que se aprueba la constitución del Departamento de Derecho Político y Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 83/65, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), y el Decreto 1242/67, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), artículo 1.º, apartado 4.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la constitución del Departamento de «Derecho Político y Derecho Internacional», en el que se integrarán las cátedras de «Derecho Político» y «Derecho Internacional», y disciplinas afines de la Facultad de Derecho de La Laguna.

Por la Universidad de La Laguna se elevará la propuesta de aprobación del Reglamento interior de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de enero de 1971 por la que se aprueba la constitución del Departamento de Derecho Civil y Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 83/65, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado»

del 21), y el Decreto 1242/67, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), artículo 1.º, apartado 4.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la constitución del Departamento de «Derecho Civil y Derecho Mercantil», en el que se integrarán la 1.ª y 2.ª cátedras de «Derecho Civil» y la cátedra de «Derecho Mercantil», y disciplinas afines de la Facultad de Derecho de Valencia.

Por la Universidad de Valencia se elevará la propuesta de aprobación del Reglamento interior de dicho Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de enero de 1971 por la que se aprueba el Plan de Estudios de los cursos 2.º y 3.º de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, y oído el Consejo Nacional de Educación y el favorable informe del Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el Plan de Estudios de los cursos segundo y tercero de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la forma siguiente:

Segundo curso

	Horas semanales
Derecho Penal	4
Derecho Procesal	4
Derecho Civil 2.º (Derecho Patrimonial)	5
Derecho Canónico (cuatrimestral)	2
Economía	4
Religión	1
Formación Política 1.º	1
Educación Física 1.º	1
Total de clases teóricas	22

Tercer curso

	Horas semanales
Hacienda Pública e Instituciones de Derecho Fiscal ...	3
Derecho del Trabajo	3
Derecho Administrativo	4
Derecho Mercantil	4
Derecho Civil 3.º (Familia y Sucesiones)	4
Derecho Internacional	3
Religión 2.º	1
Formación Política 2.º	1
Educación Física 2.º	1
Total de clases teóricas	24

2.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones estime pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 12 de enero de 1971 por la que se dispone que el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) se denomine «Puig Castellar».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) dando cuenta del acuerdo del Claustro de Profesores